

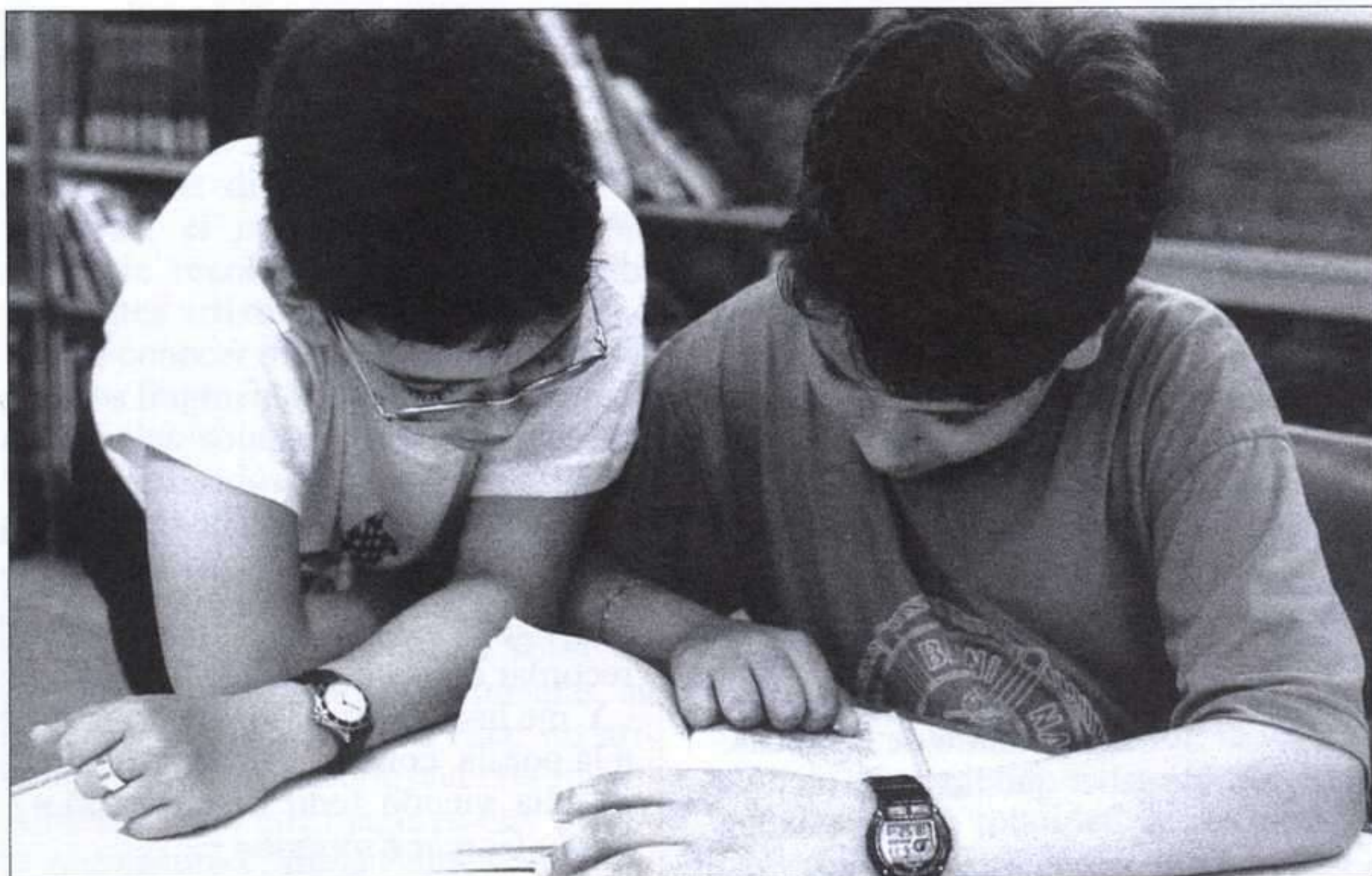
# Biblioteca, hemeroteca, mediateca

por Autores varios\*

*Una de las actuaciones que vertebran el Programa de Bibliotecas Escolares de la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC es la puesta en marcha*

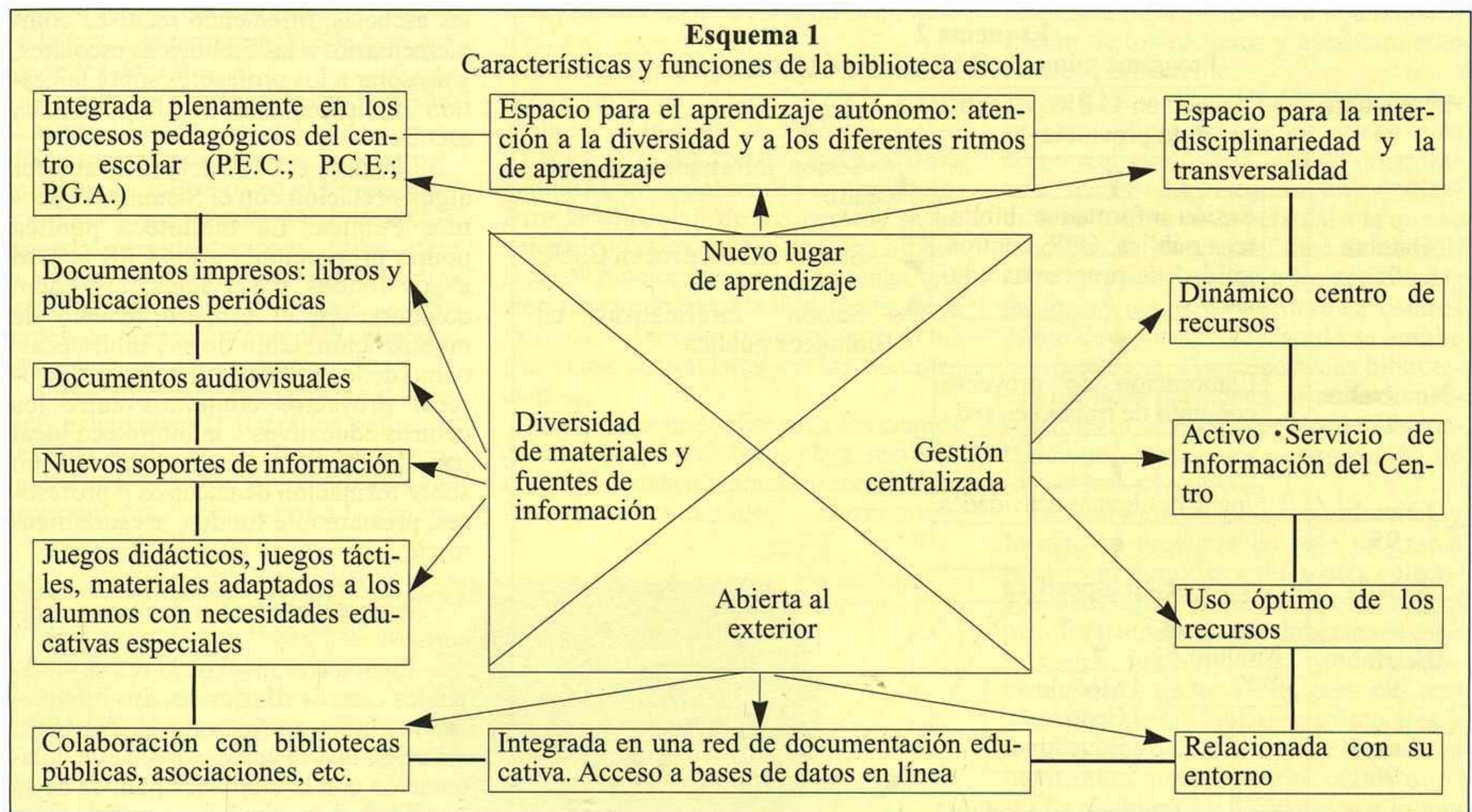
*de un programa piloto que pretende experimentar la red de apoyo a las bibliotecas escolares propuesta en el documento marco, La biblioteca escolar en el contexto de la reforma educativa.*

*En estas páginas se comentan sus objetivos tendentes a convertir la biblioteca escolar en un centro de recursos que funcione, como biblioteca, hemeroteca y mediateca.*



**E**l documento marco *La biblioteca escolar en el contexto de la Reforma educativa*, propone un modelo de biblioteca escolar entendida como «centro de recursos que funciona al mismo tiempo como biblioteca tradicional con materiales impresos, como hemeroteca y como mediateca con materiales audiovisuales y en nuevos soportes».1

Este centro de recursos, plenamente integrado en los procesos pedagógicos del centro escolar, debe proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza-aprendizaje e impulsar el cambio educativo; asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios; dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos y servicios; y habituarlos a la utilización de las



bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente. Sus características y funciones quedan reflejadas en el esquema 1.

Para conseguir aproximar el actual funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros educativos hacia el modelo que se define en el documento marco, es necesario poner en marcha iniciativas que favorezcan el desarrollo progresivo de las bibliotecas escolares en los próximos años.

### La biblioteca y su entorno

La biblioteca escolar como centro de recursos no puede funcionar de forma aislada. Su relación con el entorno social y cultural se concreta en dos direcciones:

—Por una parte debe integrarse en una red de documentación más amplia, de la que recibe apoyo.

—Por otra, ella misma puede ofrecer

recursos a su entorno social inmediato: surgen así la biblioteca abierta al barrio en horario no lectivo y la biblioteca de doble uso, escolar y pública, en aquellos lugares en los que no exista una oferta pública de lectura.

El documento marco<sup>2</sup> define una red de apoyo a las bibliotecas escolares con el objetivo de «favorecer el aprovechamiento óptimo de los recursos y la colaboración entre todas las instituciones», tanto públicas como privadas, que puedan aportar algo a la biblioteca escolar. Esta red está estructurada en tres niveles:

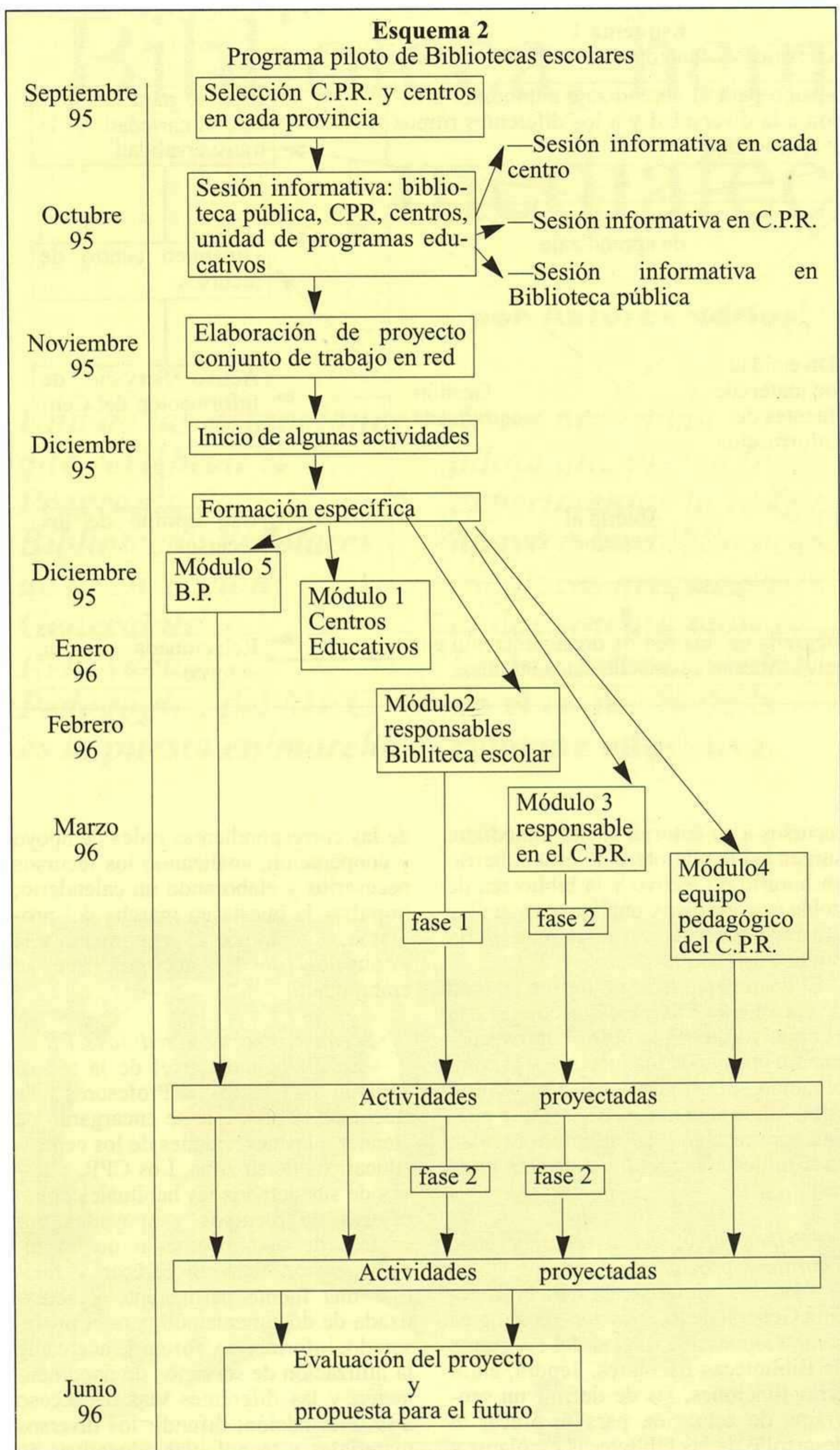
• *Primer nivel de la red: servicios centrales y provinciales.*

—En este primer nivel estará la Dirección General de Renovación Pedagógica como responsable directa del Programa de Bibliotecas Escolares. Tendrá, entre otras funciones, las de definir un programa de actuación para favorecer el desarrollo de las bibliotecas escolares y

de las correspondientes redes de apoyo y cooperación, analizando los recursos necesarios y elaborando un calendario; impulsar la puesta en marcha del programa; y garantizar el seguimiento y la evaluación de las acciones que se emprendan.

• *Segundo nivel de la red: los CPR.*

—En el segundo nivel de la red se situarán los Centros de Profesores y de Recursos (CPR), que se encargarán de atender a las necesidades de los centros educativos de su zona. Los CPR, a través de sus actividades habituales como centros de recursos y apoyados por centros de documentación de un nivel superior, deberán ofrecer y facilitar una fuente permanente y actualizada de documentación para el profesorado; informarle y formarle acerca de la utilización de servicios de documentación y las diferentes vías de acceso a la información; difundir los diversos materiales y tecnologías educativas en



las escuelas, ofreciendo recursos complementarios a las bibliotecas escolares, y asesorar a los profesores sobre la gestión y dinamización de la biblioteca escolar.

Asimismo, el CPR deberá establecer alguna relación con el Sistema de Lectura Pública. La biblioteca pública podría proporcionar a los CPR acceso a sus fondos y servicios, así como colaborar en el proceso técnico de organización, tanto de sus bibliotecas, como de las escolares. Se podrán favorecer proyectos conjuntos entre los centros educativos y la biblioteca local para desarrollar líneas de colaboración sobre formación de usuarios y profesores, préstamo de fondos, asesoramiento etc.

• *Tercer nivel de la red: centros educativos.*

—En el tercer nivel de la red se situarán los centros educativos. Sus bibliotecas recibirán apoyo a través del CPR. Además, una relación estrecha de colaboración con la biblioteca pública de su localidad o barrio les permitirá tener acceso a los recursos del Sistema de Lectura Pública.

## El programa piloto

Con el objetivo de ir transformando esta realidad, la Dirección General de Renovación Pedagógica puso en marcha, en el mes de julio de 1995, un programa piloto que, con carácter experimental, se realizará a lo largo del curso 95-96. Va dirigido a un número limitado de direcciones provinciales, centros de profesores y recursos, y centros públicos de Educación Primaria y de Educación Secundaria, en colaboración con el Sistema de Lectura Pública de la provincia o municipio.

El programa piloto destaca por los siguientes elementos novedosos:

—Se basa en un Proyecto de trabajo conjunto entre los centros escolares, los CPR y la biblioteca pública. Este proyecto es fruto de un consenso entre todos los agentes implicados que son quienes lo diseñan, lo llevan a la práctica y, posteriormente, lo evalúan.

—Busca implicar al mayor número

de personas de la comunidad educativa. Se favorece la participación de la mayoría de los docentes.

—Sirve como marco de experimentación de diferentes modelos de formación específica dirigida a los distintos colectivos implicados en el Programa.

—Está generando instrumentos, recursos y orientaciones útiles para cualquier biblioteca escolar: estudios sobre la automatización, modelos diferentes de actuación conjunta, modelos de formación, publicaciones, etc.

—Tiene previsto realizar una evaluación exhaustiva de todas las actuaciones que se lleven a cabo que permita valorar los aciertos y dificultades del programa piloto con vistas a la genera-

lización de este modelo a otros contextos.

Las direcciones provinciales seleccionadas son: Guadalajara, Madrid Centro, Zamora, Zaragoza y Valladolid. Un CPR y cuatro centros de cada provincia garantizarán el desarrollo del proyecto. Para la selección de los centros se ha valorado el que cuenten con una biblioteca en funcionamiento, que tenga una cierta experiencia en la integración de la misma en el proyecto educativo y en los proyectos curriculares de las distintas etapas.

Los centros de profesores y los centros educativos seleccionados han recibido distintas ayudas: dotación económica, formación, materiales informativos,

programa informático para la automatización de los recursos y asesoramiento técnico permanente.

Los CPR y los centros educativos, por su parte, adquieren compromisos tales como realizar los cambios de organización necesarios, asegurar una dedicación suficiente de la persona a la que se le asigne la responsabilidad de coordinar el proyecto, asistir a las actividades de formación, y convertirse en centros piloto de su provincia cuando se amplíe la experiencia. Por su parte, las bibliotecas públicas participan ofreciendo asesoramiento técnico y poniendo sus instalaciones y servicios a disposición de los centros educativos.

Las actividades de sensibilización y formación previstas en este programa piloto van dirigidas a diferentes colectivos: asesores de las Unidades de Programas Educativos de las direcciones provinciales seleccionadas, y Equipos Pedagógicos de los CPR., personas responsables de las bibliotecas escolares y los claustros de profesores de los centros implicados, y bibliotecarios públicos.

Los módulos 2 y 3 constituyen la formación específica para las personas responsables de las bibliotecas en los centros escolares y en los CPR, respectivamente. Las setenta horas de formación se han distribuido en dos fases. Entre una y otra, los asistentes tendrán que proyectar y realizar, en sus centros, una serie de actividades en las que pongan en práctica lo aprendido y puedan detectar dificultades, disfunciones, dudas, etc.

El cronograma de todas las actividades previstas en el programa piloto es el del esquema 2.

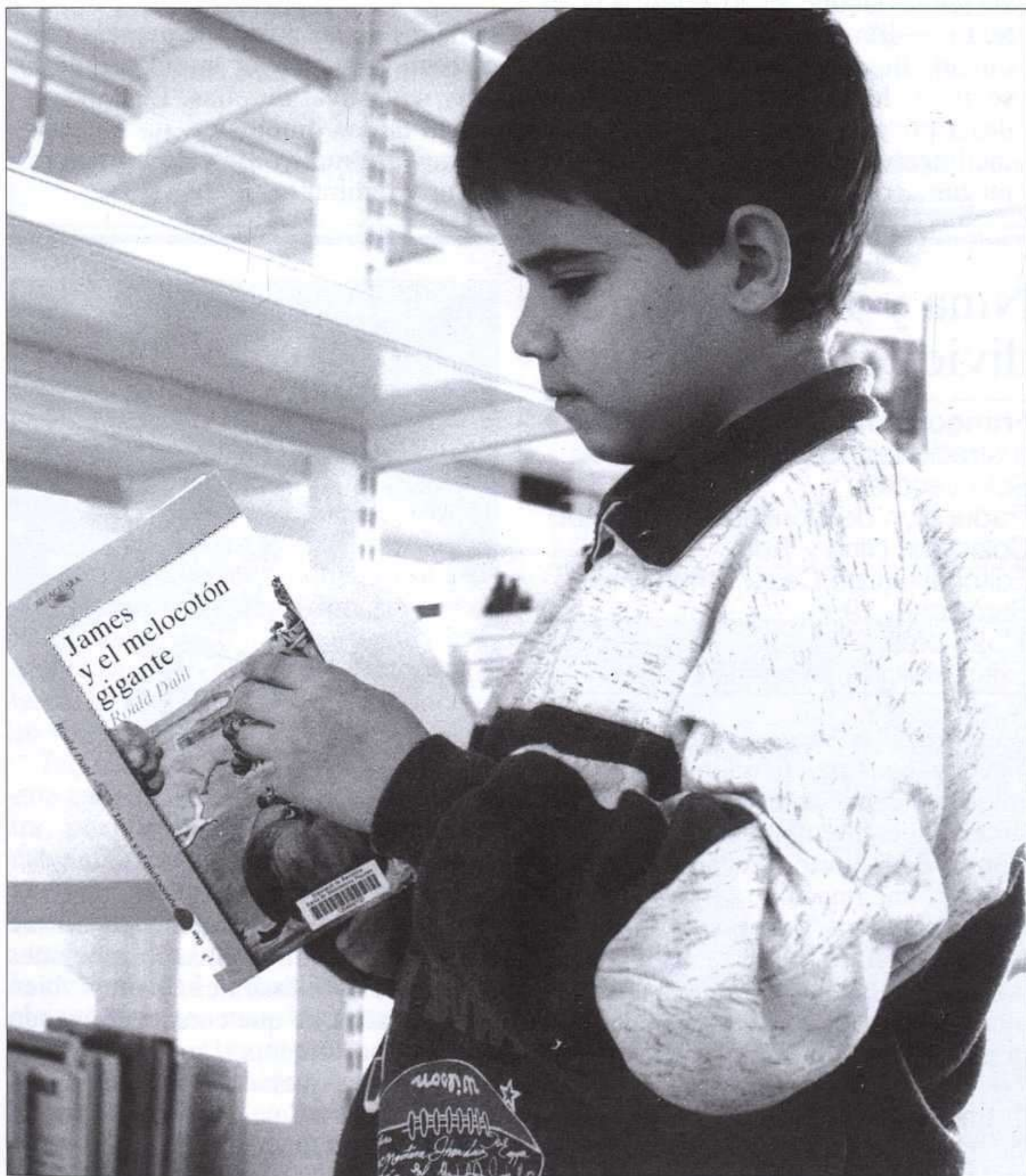
Con todas estas actuaciones se pretende experimentar el modelo de red propuesto, a fin de evaluar los resultados y hacer las modificaciones necesarias para su extensión. ■

#### Notas

1. Documento Marco: *La Biblioteca escolar en el contexto de la Reforma educativa*. Madrid: M.E.C., 1996.

2. Vid. supra. nota 1.

\*Natalia Bernabeu Morón, María Jesús Illescas e Inés Miret, son asesoras del Centro de Desarrollo Curricular de la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC.



ANA PEYRI